

Cde Expte 4117-17183-H-16.-

TRES DE FEBRERO, 23 NOV 2016

VISTO:

Lo solicitado a fs. 3) por la Secretaría de Seguridad Ref/ Recategorización del agente CABALLERO, Tamara Soledad (Leg. 13591); y,

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en el expediente del epígrafe por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Registros e Informes);

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS:

RESUELVE

Artículo 1º.- Recategorizase al agente CABALLERO, Tamara Soledad (Leg. 13591) – Personal Mensualizado – Secretaría de Seguridad – Dirección de Operaciones y Planeamiento - en el Cód. 743, a partir del 11-07-16.-

Artículo 2º.- Regístrese, pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido ARCHÍVESE.-

DDy R  
M.R.

  
Tamara M. Barbieri  
TITULAR  
AREA DE COORDINACION DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO


TRES DE FEBRERO, 23 NOV 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se procede a registrar la presente bajo el número .....

Trescientos Quince

314

RESOLUCION N° 314/16

  
Dr. CLAUDIO MARCOS DESIMONE  
SUBSECRETARIO DE LEGAL  
TECNICA Y ADMINISTRATIVA  
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO